



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2011.

VISTO:

La nota DCS N° 53/2011 del 04/07/2011 presentada por el Director de la carrera Licenciatura en Comunicación Social-Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota eleva el acta del claustro Alumnos en donde se propone una nueva constitución del claustro ante el Consejo Departamental;

Que a través de la Resolución CDFHCS N° 294/09 se designó al Consejo Departamental desde el 15/12/09 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento;

Que, en consecuencia, la presente designación es para dar cumplimiento a la finalización de mandato establecida por Resolución CDFHCS N° 294/09 (15/12/2011);

Que no hay impedimento para resolver lo planteado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 07 y 08 de julio ppdos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como representantes del Consejo Departamental de la carrera **Licenciatura en Comunicación Social**, a los alumnos que figuran en el anexo de la resolución.

Art. 2º) La presente designación será considerado para dar cumplimiento al período según lo establecido en la Resolución CDFHCS N° 294/09 (15/12/2011).-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 237/2011**

mng.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Cricaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Resol. CDFHCS N° 237/2011

ANEXO

CONSEJO DEPARTAMENTO COMUNICACION SOCIAL – COM.RIV.

CLAUSTRO ALUMNOS

**TITULARES**

Franco BARLETTA  
Cinthya ESPINOSA  
Gisel HERNÁNDEZ  
Sofía FERNÁNDEZ

**SUPLENTES**

Fabiana BACHAMANN  
Marisol MARTINEZ  
Luis SERRATS  
Marisol OCAMPO

=====